



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Córdoba, **—9 AGO 2017**

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

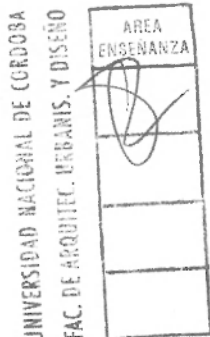
Nota: 131

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 011 Arquitectura						
Título: 118 Arquitecta						
CARGNELUTTI, EVELYN JEANNETTE	DNI: 36478782	argentina	24/04/1992	2010	03/12/2009	03/04/2017
Cantidad: 1						
Carrera: 012 Diseño Industrial						
Título: 135 Diseñador Industrial						
PERALTA, MARCOS AGUSTIN	DNI: 27046263	argentina	20/03/1979	2001	15/04/2001	18/03/2015
Cantidad: 1						

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

983-17



Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIÉLA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba